

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.12.****0005331****Ab. Efrén Roca Sosa**
ESPECIALISTA JURIDICO**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo** del Cantón GUAYAQUIL el **12/Septiembre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUPELAEZ S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2012.3261 de 13/Septiembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 12-113 de 31 de julio de 2012 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUPELAEZ S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

13 SEP 2012

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a


Ab. Efrén Roca Sosa
ESPECIALISTA JURIDICOExp. Reserva 7453354
Nro. Trámite 2.2012.2684

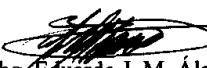
MFA/

Número de Repertorio: 2012-37

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON PUEBLOVIEJO, certifica que en esta fecha se inscribió (eron) el (los) siguiente (s) actos (s):

1.- Con fecha Veinte y Cinco de Septiembre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 431 a 433 con el número de inscripción 37 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA CONSTRUPELAEZ S.A. en calidad de COMPAÑIA]).




Abg. Eduardo J. M. Álava Quinto.
Firma del Registrador Mercantil.

Eduardo J. M. Alava Quinto
ABOGADO
Registrador Mercantil
Pueblo Viejo - Los Rios - Ecuador